

Abreviaturas	15
Introducción	17

PRIMERA PARTE

**CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS BANCARIOS
COMPLEJOS**

I. Tipos de productos examinados hasta la fecha por la jurisprudencia de la Sala Primera. El carácter complejo o no complejo de los mismos	23
1. Carácter complejo o no del producto	23
2. Tipos de productos más frecuentes analizados por la doctrina de la Sala Primera	32
2.1. Los préstamos hipotecarios en divisa extranjera . . .	33
2.2. Los depósitos estructurados	35
2.3. Las obligaciones subordinadas.	38
2.4. Las participaciones preferentes	39
2.5. Seguros de vida tipo unit linked	44
2.6. Bonos convertibles necesariamente en acciones . . .	47
2.7. Contratos de permuta financiera (swaps)	52

II. La pretendida ausencia de responsabilidad de la entidad bancaria, mera intermediaria en la operación de adquisición del producto. La alegación de falta de legitimación pasiva	57
III. Plazo de ejercicio de la acción de nulidad	65
1. Precisiones terminológicas: nulidad vs. anulabilidad	65
2. Naturaleza del plazo para el ejercicio de la acción previsto en el art. 1301 CC.	67
3. <i>Dies a quo</i> para el cómputo de la acción: discrepancia jurisprudencial entre las audiencias provinciales y respuesta de la Sala Primera del Tribunal Supremo.	70
4. Plazo de ejercicio cuando se ejercita una acción resolutoria	82
IV. La obligación de información exigible a las entidades comercializadoras de servicios financieros. Aspectos que debe de contener	85
1. El deber de información en la legislación pre-MiFID	85
2. El deber de información en la legislación post-MiFID	93
3. Condiciones en las que ha prestarse de la información	100
4. Información concreta en los contratos de permuta financiera	106
5. El deber de información tras las últimas reformas legislativas	110
6. La revisión casacional de la apreciación acerca de si se ha cumplido el deber de información	117
V. El error como vicio el consentimiento determinante de la nulidad contractual. La incidencia de la vulneración de la obligación de información en la apreciación del error.	119
1. La doctrina clásica de la Sala Primera sobre el error	120
2. Aplicación de la doctrina a la contratación de productos bancarios complejos.	122

VI. El perfil del cliente como elemento esencial a la hora de valorar la concurrencia del error como vicio del consentimiento. Casuística.	133
1. Clientes con alta experiencia inversora y/o con asesoramiento financiero	133
2. Clientes minoristas y/o sin experiencia inversora	145
3. Clientes no expertos pero que poseían otros productos financieros.	156
4. La condición de empresario del cliente de productos bancarios y su influencia en el error en el consentimiento.	160
5. Supuestos de contratación en nombre de otro	165
6. Otros supuestos: no se analiza exhaustivamente el perfil pues la información se considera adecuada.	166
VII. Otras alegaciones frecuentes en materia de contratación bancaria	171
1. La infracción de normas de carácter imperativo. La vulneración del art. 6.3 CC.	171
2. La confirmación del contrato por actos posteriores a la contratación. La teoría de los actos propios en relación con la contratación bancaria	175
3. Los test de idoneidad y/o conveniencia, las consecuencias de su práctica o de su no realización	187
4. Sucesos imprevisibles. Las pérdidas se produjeron por la concurrencia de caso fortuito	191
5. El conflicto de intereses banco-cliente: el art. 70 quáter LMV.	192
VIII. Especial referencia a los préstamos hipotecarios en moneda extranjera o “hipotecas multidivisa”. La sentencia del Pleno de la Sala Primera del TS de 30 de junio de 2015, rec. 2780/2013	197
1. Aproximación al producto y problemática en torno al mismo	197
2. Normativa aplicable.	201

- | | | |
|----|--|-----|
| 3. | La sentencia del TJUE de 30 de abril de 2014, asunto C-26/13 | 206 |
| 4. | La sentencia de 30 de junio de 2015, rec. 2780/2013. | 211 |

- IX. El supuesto especial de la oferta pública de suscripción de acciones de Bankia: Sentencias de Pleno de 3 de febrero de 2016, rec. 541/2015 y 1990/2015** 217
- | | | |
|----|--|-----|
| 1. | Introducción | 217 |
| 2. | La cuestión de la prejudicialidad penal. | 219 |
| 3. | El error en la contratación como consecuencia de las graves inexactitudes del folleto de oferta pública de suscripción de acciones | 222 |

- X. El alcance de la revisión casacional en materia de nulidad contractual por concurrencia de error en el consentimiento. El necesario uso de una correcta técnica casacional.** 225

SEGUNDA PARTE

CONTRATACIÓN BANCARIA BAJO CONDICIONES GENERALES

- | | | |
|------------|---|------------|
| I. | Introducción | 237 |
| II. | Los intereses de demora. La declaración de su abusividad y sus efectos | 239 |
| 1. | Antecedentes | 239 |
| 2. | Las sentencias del TJUE de 14 de junio de 2012 y de 14 de marzo de 2013. Posteriores resoluciones de interés. | 242 |
| 3. | El control de oficio de la abusividad de la cláusula | 246 |
| 4. | La sentencia de Pleno de 22 de abril de 2015, rec. 2351/2012 | 249 |
| 4.1. | Antecedentes fácticos del caso | 249 |
| 4.2. | Solución de las cuestiones controvertidas | 250 |
| 5. | Resoluciones posteriores que confirman la doctrina anterior | 256 |

III. Los intereses remuneratorios excesivos y las posibilidades de su control.	261
1. Antecedentes	261
2. La sentencia de Pleno de 25 de noviembre de 2015, rec. 2341/2013	266
2.1. Antecedentes fácticos del caso	266
2.2. Solución de las cuestiones controvertidas	267
IV. Las cláusulas de vencimiento anticipado	271
1. La doctrina de la Sala Primera sobre las cláusulas de vencimiento anticipado contenida en las SSTs de 23 de diciembre de 2015, rec. 2658/2013 y de 18 de febrero de 2016, rec. 2211/2014	272
2. El voto particular contenido en las anteriores resoluciones	275
V. Las «cláusulas suelo» en préstamos hipotecarios	279
1. La sentencia de Pleno de 9 de mayo de 2013, rec. 485/2012	280
2. Resoluciones posteriores. Especial referencia a las sentencias de 25 de marzo de 2015, rec. 138/2014 y de 29 de abril de 2015, rec. 1072/2013.	282
3. Cuestiones prejudiciales en relación con la doctrina expuesta. La esperada respuesta del TJUE	290
Índice jurisprudencial	299
Bibliografía	303